

norma a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, estando a disposición de los ciudadanos en las dependencias de la Delegación de Protección Ciudadana y Movilidad, Servicio Administrativo, sitas en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Complejo Administrativo "Los Mondragones", Edificio B, segunda planta.

Las reclamaciones y sugerencias, que se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde, podrán presentarse en el registro general del Ayuntamiento de Granada o en cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo.

De no presentarse reclamaciones durante el referido plazo, el acuerdo se elevará a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 28 de abril de 2016.- El Alcalde, P.D. La Concejala Delegada de Protección Ciudadana y Movilidad, fdo.: María Francés Barrientos. (Texto Refundido de Delegación de competencias efectuada mediante Decreto de fecha 06/04/16, BOP núm.72 de 18/04/16).

NÚMERO 2.866

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

SECRETARÍA GENERAL

Proclamación del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada

EDICTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 198 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), en concordancia con el artículo 196 del mismo texto legal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 5 de mayo de 2016, ha celebrado sesión extraordinaria, en la que ha sido proclamado Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, el Excmo. Sr. D. Francisco Cuenca Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 5 de mayo de 2016.-La Secretaria General, fdo.: Mercedes López Domech.

NÚMERO 2.758

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización contrato suministro instalación y mantenimiento del sistema de gestión de colas para diversas oficinas municipales de atención al ciudadano

EDICTO

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 153/2015

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Objeto: El suministro del material, instalación, conexión y puesta en marcha de los equipos de gestión de colas para diversas oficinas municipales de Atención al Ciudadano.

c) Lote: No hay.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 14/12/15.

e) Número de licitaciones: Cinco.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto de licitación: 65.500 euros.

5.- Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 29/03/2016

b) Contratista: ATISOLUCIONES DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS, S.L.

c) Fecha de formalización del contrato: 20/04/2016

d) Nacionalidad: Española

e) Importe de adjudicación: Según precios unitarios.

f) Duración del Contrato y prórrogas: El contrato tendrá una duración de tres meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 3 de mayo de 2016.- La Jefa de Servicio de Contratación, fdo.: Ramona Salmerón Robles.

NÚMERO 2.759

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO SUBDIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

Expte. nº. 12373/15. Estudio de detalle en Manzana 9 del PP-15 -Fatinafar I-

EDICTO

El Alcalde en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de referencia, cuyo tenor literal es el que sigue:

"Se presenta a Pleno expediente núm. 12373/2015 de la Dirección General de Urbanismo respecto a estudio de detalle (texto refundido) para fijar alineaciones de la edificación con respecto a los viales públicos de la manzana nº 9 correspondiente al Plan Parcial PP-15 "Fatinafar 1" del PGOU de Granada.

En el expediente obra informe propuesta del Subdirector de Planeamiento, de fecha 18 de febrero de 2016, visado por la Directora de Urbanismo y conformado por el Coordinador General, en el que se hace constar que:

Mediante escrito con registro de entrada 29 de julio de 2015, D.ª Laura Acuyo Villén, en representación de